

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 10/10/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2013 00151	Ejecutivo	AMAURY JOSÉ VILLALBA	POELICLINICO EJESALUD S.A.S.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE EJECUTADA.	09/10/2019	
54001 31 05 004 2013 00258	Ordinario	JUAN ANTONIO PALMA ACOSTA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Interlocutorio SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	09/10/2019	
54001 31 05 004 2017 00222	Ejecutivo	JOHANN JACOME MENESES	JACKSON GILANDER MARTINEZ LAZARO	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EL EMBARGO SOLICITADO. POR LA SECRETRIA DEL JUZGADO SE ORDENA FIJAR EN LISTA LA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA.	09/10/2019	
54001 31 05 004 2018 00419	Ordinario	MARIA DE LOS ANGELES GALVIS DE ARDILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Nombra Curador Ad - Hoc SE RELEVA EL CURADOR AD LITEM	09/10/2019	
54001 31 05 004 2019 00005	Ordinario	LUZ DARY - RODRIGUEZ RAMIREZ	JORGE RANGEL	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA YACQUELINE MARTINEZ MENDEZ	09/10/2019	
54001 31 05 004 2019 00210	Ordinario	CARLOS CAYETANO CARDENAS BALLESTEROS	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. ALVARO IVAN ARAQUE CHIQUELLO, identificado con la C.C. No. 5.418.342 de Cacota y T.P. No. 91.803 del C.S. de la J., como apoderado judicial de CARLOS CAYETANO CARDENAS BALLESTEROS2° DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	09/10/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO